



¡Listo!, nuevo dictamen de reforma judicial



Yasmín Esquivel Mossa

D
i
p
u
t
a
s
o
d
a
s

LISTO, nuevo DICTAMEN de reforma judicial

RAÚL RAMÍREZ

Apenas concluidos los **Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial**, la bancada de **Morena** en la **Cámara de Diputados** alista ya un nuevo dictamen con diversas modificaciones, **entre las que destacan la renovación gradual de las personas juzgadoras y la creación de un Comisión Técnica de Evaluación para analizar los perfiles de los aspirantes**.

Fuentes legislativas a través de fuentes confiables revelaron detalles del nuevo dictamen que ya ha comenzado a ser redactado. Por ejemplo, se establecerá que la sustitución de jueces y magistrados se dará de manera progresiva cada tres años.

En el texto también se establecerá que la **Comisión Técnica de Evaluación** tendrá como objetivo garantizar la **"idoneidad y excelencia"** de los perfiles de las personas juzgadoras.

Vale destacar, de igual manera, que la nueva minuta incluirá candados para que ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no puedan realizar sesiones privadas, sino que sus deliberaciones previas a las votaciones se hagan de manera transparente y abierta.

Las fuentes consultadas indicaron que también se tomarán en cuenta algunas de las propuestas realiza-

das por la **ministra Yasmín Esquivel Mossa** durante los foros de análisis de la **reforma judicial**.

Particularmente aquellos referentes al respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores del Poder Judicial y en materia de paridad de género.

En su participación en el séptimo foro de los **Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial**, la **ministra Esquivel Mossa** propuso, como acción afirmativa, que la primera elección popular para ministros de la **Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN)** **magistradas y juezas, sea exclusivamente para mujeres**.

También planteó una primera jornada de referéndum judicial, en el que las personas con algún cargo podrán mantenerse en funciones. Si eso ocurre, ocuparán sus nombramientos por los periodos que fueron designados.

Lo que se mantendrá en la iniciativa, y en lo que la propia ministra estuvo de acuerdo, fue en llevar a cabo la elección voto por voto para todos los integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y del nuevo **Tribunal de Disciplina Judicial**.

Las principales propuestas de AMLO para reformar al Poder Judicial:

Reducir el pleno de la Suprema Corte de 11 a 9 ministros y se reduce su periodo de 15 a 12 años.

**Yasmín Esquivel Mossa**

Se eliminan dos salas, por lo que la **Corte** sólo sesionará en Pleno y sus sesiones deberán ser públicas.

Eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros.

Sus remuneraciones deben ajustarse al tope máximo para no ganar más que el Presidente.

Sustituir al Consejo de la Judicatura Federal por el Tribunal de Disciplina Judicial.

Prohibición a la **SCJN** para la suspensión de leyes con efectos generales.

Plazo máximo de 6 meses para resolver asuntos fiscales y un año para temas penales.

Renovación de todos los cargos de ministros de la Corte en 2025.

